



Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 14 de junio de 2012. Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0501/11	COPUGUSA, SL	Art. 140.1.6 LOTT	4.601,00 euros
CC0502/11	COPUGUSA, SL	Art. 140.1.6 LOTT	4.601,00 euros
CC0547/11	SOS CAMP-LOGISTIC, SL	Art. 140.19 LOTT	4.600,00 euros
CC0551/11	COPUGUSA, S.L.	Art. 140.19 LOTT	4.600,00 euros
CC0599/11	ENRIQUE ÁVILA RIOJA	Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC0630/11	FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA GÓMEZ	Art. 140.1.6 LOTT	4.601,00 euros
CC0634/11	TOUMANI KEITA	Art. 140.24 LOTT	1.501,00 euros
CC0645/11	JUAN M. RAMOS CORDO	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
CC0646/11	TRANSESMEX DE MERCANCÍAS, SL	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
CC 657/11	FRANCISCO JAVIER DURÁN GAVIÑO	Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
CC0806/11	TIJUANA ORQUESTA, SLU	Art. 142.2 LOTT	361,00 euros
CC0816/11	EXCAVACIONES MINERAS Y OBRAS, SA	Art. 141.24.8 LOTT	1.001,00 euros
CC0817/11	COOABIERPUERTO SC DE TRABAJOS ASOCIADOS	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
CC0847/11	GESTIÓN Y LOGÍSTICA HISPANA, SA	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
CC0865/11	VIROBUS, SA	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
CC0907/11	IGNACIO ETXEBARRÍA CAÑO	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 euros
CC0933/11	POZOALBENSE DE TRANSPORTES, SL	Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
CC0935/11	TRANSPORTES WENCESLAO GONZÁLEZ, SL	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
CC1030/11	TOUMANI KEITA	Art. 140.1.9 LOTT	4.601,00 euros
CC1064/11	JOSÉ MARÍA CARBONERO MORCUENDE	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros

• • •

ANUNCIO de 14 de junio de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2012082071)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de resolución de sobreseimiento y archivo correspondiente a los expedientes sancionadores que se



especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérid, a 14 de junio de 2012. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.

ANEXO

Expediente	Interesado
CC0152/11	UTE ABASTECIMIENTO CÁCERES
CC0651/11	MARÍA JESÚS REGIS CAMISÓN

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 12 de junio de 2012 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente. (2012082072)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores, por incumplimiento de obligación de declaración anual de uva procedente de viñedos ilegales y regulares en la Campaña 2010/2011, que se especifican en el Anexo del presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

En cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica a los efectos oportunos, al expedientado e interesado para que puedan así manifestarse si están incurso en algunas de las causas de abstención o recusación contempladas en los artículos 28 y 29 de la citada Ley.

Asimismo, se comunica que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Mérida, a 12 de junio de 2012. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES, MORÁN ALVÁREZ.